



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 185-2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUN 2017

VISTO: El Informe N° 102-2017/GOB.REG.HVCA/GGR/GRDE con Reg. Doc. N° 401186 y Reg. Exp. N° 304195, el Informe N° 168-2017-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D y demás documentación adjunta en treinta y tres (33) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0650-2006-AG, el Ministerio de Agricultura y Riego aprobó el Reglamento de Ferias y Eventos Agropecuarios, con la finalidad de fijar las normas que regulen las acciones de organización, autorización, funcionamiento y desarrollo de las Ferias y Eventos Agropecuarios que se realicen en el territorio nacional;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 0034-2017-MINAGRI, de fecha 01 de febrero del 2017, se aprobó el “Calendario Nacional de Ferias y Eventos Agropecuarios Año 2017”, en cuyo Anexo, correspondiente al departamento de Huancavelica, se ha considerado la realización del evento denominado “Expo Feria Regional Huancavelica 2017, en el mes de junio del 2017 a cargo de una Comisión Organizadora Multisectorial;

Que, del mismo modo, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, mediante Resolución Directoral Regional N° 326-2016-GOB.REG.HVCA/GRDE-DRA, de fecha 30 de noviembre del 2016, aprobó a nivel regional de Huancavelica el Calendario de Ferias y Eventos Agropecuarios para el Año 2017, dentro del cual ha previsto la organización del evento denominado “Expo Feria Regional Huancavelica 2017”, que se desarrollará a partir del 22 al 26 de junio del 2017 y que estará a cargo de una Comisión Organizadora Multisectorial;

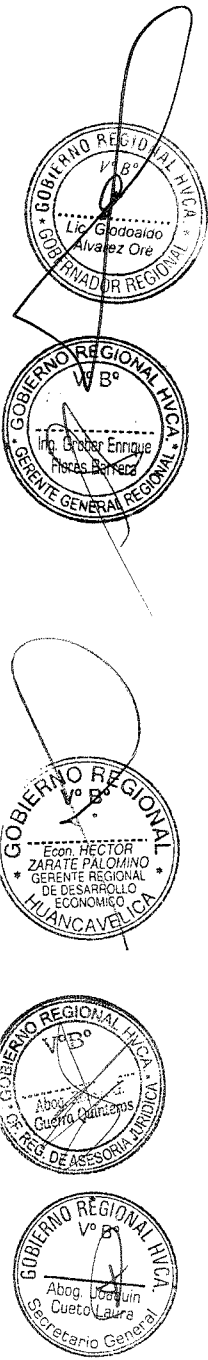
Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 221-2017/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 05 de mayo del 2017, se encarga a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, la organización de la “Expo Feria Regional Huancavelica 2017”, evento que permitirá promover la participación activa de los agricultores en la oferta directa de sus productos en el mercado de la región Huancavelica, alternando con los demás agentes productivos agropecuarios, agroindustriales, forestales y artesanales;

Que, la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, a través del Informe N° 168-2017-GOB.REG.HVCA/GRDE/DRA/D, solicita el reconocimiento del Comité de Honor, los Comisariatos y las Comisiones respectivas, a efectos de garantizar la organización y participación de los agentes productivos, instituciones públicas y privadas, en las actividades programadas para el citado evento; en tal sentido, se expide la presente Resolución;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional General, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783; Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867; Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; modificado por la Ley N° 27902;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 185 -2017/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 02 JUN 2017

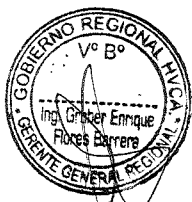
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER al Comité de Honor, Comisariatos y Comisiones encargados de desarrollar actividades en la feria denominada “Expo Feria Regional Huancavelica 2017”, que se llevará a cabo a partir del 22 al 26 de junio del 2017, conforme se detalla en el Anexo presentado por la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, que en trece (13) folios forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica la notificación de la presente Resolución a todas las instituciones involucradas, el cumplimiento del Plan de Trabajo para la organización y ejecución de la “Expo Feria Regional Huancavelica 2017” y la presentación al Despacho de la Presidencia Regional del informe técnico y balance económico documentado, en un plazo no mayor de un (01) mes posterior a la clausura del evento, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR el presente acto resolutivo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
Gladio
Lic. Gladio Alvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL